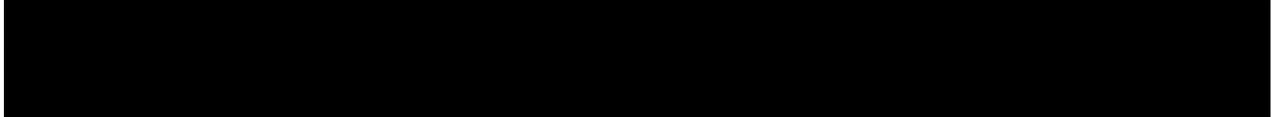




Nieves	Rdelacruznieves@gmail.com
	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	Carrera judicial.
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Rafael A. Báez G. graduado de abogado de la Universidad Tecnológica de Santiago UTESA, habla inglés, francés e Italiano, ha sido Juez de Paz Especial de Tránsito, Juez de Paz Ordinario, Juez de Instrucción, Juez Liquidador de Sala Penal, Juez de Ejecución de la Pena de Santo Domingo, Juez miembro del Tribunal Superior Administrativo y actualmente Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del D.N., Egresado de la Escuela Nacional de la Judicatura, Especialista de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Magister en Administración Penitenciaria en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Magister en Derecho Constitucional, mención Jurisdicción Constitucional de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y la Universidad Castilla-La Mancha, España. Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal, miembro de la Academia Mexicana de Derecho, Profesor Juan Velásquez, Docente Internacional de ejecución Penal, Profesor de Derecho Penal, Derecho Penitenciario, y Criminología, Docente en la Escuela Nacional de la Judicatura ENJ, Docente en la Escuela Nacional del Ministerio Público ENMP, Director de la Cátedra Curricular de Derecho Penitenciario de la Escuela Nacional Penitenciaria de la República Dominicana (ENAP), colaborador del Centro para la Excelencia Penitenciaria y Reducción del Delito ONU. RD., Miembro de la Comisión de Investigación científica de la Academia Regional Penitenciaria ARP. Y Secretario General Adjunto de la Comisión Permanente para la Modificación y Actualización de las Reglas Mínimas (Reglas Mandela) de La Organización de las Naciones Unidas, ONU para El Tratamiento a las Personas Privadas de Libertad en el Mundo, autor de la obra La Ejecución de la Pena y autor de artículos de prensa y revistas jurídicas.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Rafael A. Báez García	Firma: 
Fecha: 25-10-2023	

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. — NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

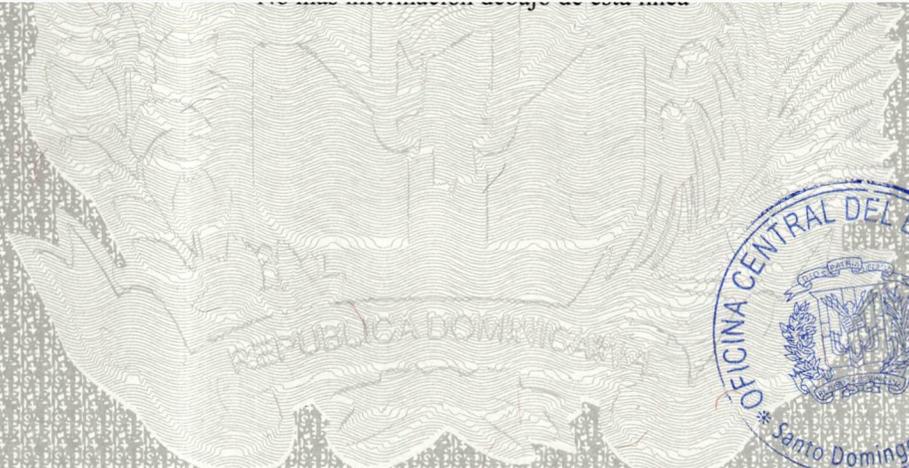
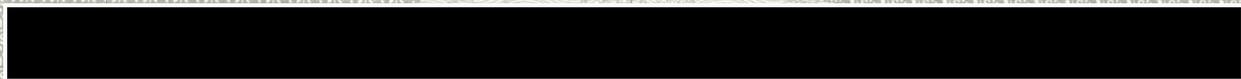
No. Evento

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 3RA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL,

registrado el
inscrito en el
registro perteneciente a:

**** RAFAEL ARNSTROM ****



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día TRECE (13) del mes de OCTUBRE
del año DOS MIL VEINTITRES (2023)

[Handwritten signature]
RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Código Control
005-2023-0994-03499952

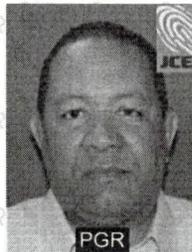


Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

vía la App JCE



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de RAFAEL ARNSTROM BAEZ GARCIA, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día dieciseis (16) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

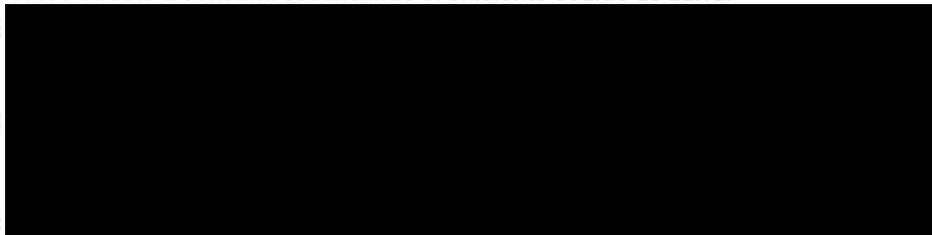
CÓDIGO CIS

003-3202-3869773-7

CÓDIGO CAS

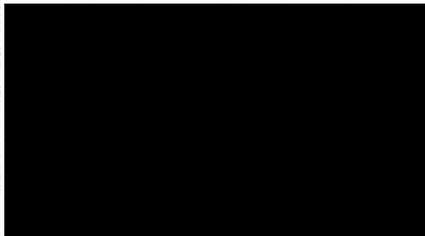
22978960403179

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL



Rafael Arnstrong Baez Garcia

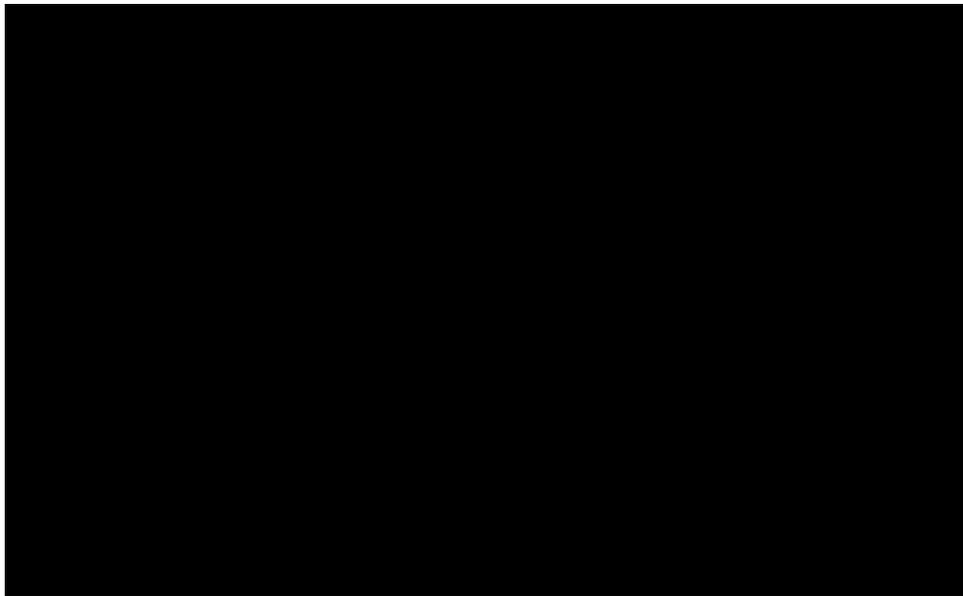
RAFAEL ARNSTROMG
BAEZ GARCIA





**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO







DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACION

Certificamos que el señor Rafael A. Báez García, portador de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día primero (01) del mes de julio del año 1998. Actualmente desempeña el cargo de Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, obtuvo las siguientes puntuaciones como resultado de los procesos de evaluación del desempeño.

Año	Puntuación obtenida	Escala
2021	99.43	Excelente
2020	99.94	Excelente
2019	99.35	Excelente
2018	99.00	Excelente
2017	99.61	Excelente
2016	99.65	Excelente
2015	100.00	Excelente
2014	99.96	Excelente

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día doce (12) del mes de octubre del año 2023.

Firmado de manera electrónica por Wendy M. Ortiz B., Coordinadora de Evaluación del Desempeño Judicial.

1026

ANRODRIGUEZ



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Wendy M. Ortiz Baez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/e4a689e4-4866-4867-8578-bc25125dfbad>

Tel: 007-555-5151 | info@poderjudicial.gob.do | www.poderjudicial.gob.do



Artículo 3.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148^o de la Independencia y 129^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 365-91 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 365-91

VISTA la Ley sobre exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No.301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No.2525, de fecha 6 de marzo de 1955, y la Ley No. 37 del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No.4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

FERNANDO YONIS RODOLFO MEJIA TERRERO, ARLINA ESPERANZA MARQUEZ GAUTIER, DANY ALVARADO RODRIGUEZ, MARITZA RODRIGUEZ CESPEDES, RUMARDO ANTONIO RODRIGUEZ, CARMEN ROSA LORENZO PIMENTEL, OLGA DE LA ROSA CORDERO, YUDERCA CAROLINA CORREA VALDEZ, RAFAEL ARNSTRONG BAEZ GARCIA, RAFAEL FRANCISCO FERNANDO PEREZ OLIVO, ERNESTO JOSE ROSARIO REYES, CELANDIA MARIA MENDEZ JIMINIAN, FRANCISCO ANTONIO MELO, JAVIER ALBERTO MENDEZ DOMINGUEZ, MARISOL PEÑA GARCIA, DOMINGO SANTANA MEDINA, JOSE MIGUEL HERNANDEZ CHAVEZ, JOSE DEL CARMEN GARCIA MATEO, PLINIO ANTONIO ACOSTA ACOSTA, RAMON MIGUEL FELIZ MADERA, LUCIA MARGARITA COLLADO ABREU, ELVIN CONFESOR HERRERA MARTINEZ, JOVANNA LISSET PEÑA FELIZ, CAROLINA TERESA ALORDA DIAZ, JOSE LUIS TORIBIO MEJIA, REYNALDO ARTURO INFANTE GONZALEZ, CANDIDA MAGALIS ROMERO DE OLEO, SUSANA CUEVAS FERRERAS, LUCIA CASTRO ARAUJO, MARIA ALTAGRACIA MENDEZ PEÑA, ADELINA ELIZABETH VELOZ NUÑEZ, MARINANCY SIMO CURIEL, JUAN PROSCOPIO PEREZ MINYETY, PABLO ALFONSO SANTOS, ANGEL RAFAEL MARMOL MATIAS, ROSA MARIA CUESTA GONZALEZ, NITZA BETHSAIDA VICTORINO VALERA, MARIA FERNANDA PEREZ GUZMAN, ISIDRO SOLER LEYBA, CLEMENTE RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JUAN BAUTISTA PRENSA, MARCOS ANTONIO GOMEZ ACOSTA, HECTOR RADHAMES DE LA CRUZ, FRANCISCO ANTONIO MEDINA CALDERON, FRANCISCO BIENVENIDO HERASME MENDEZ, GLADYS MERCEDES TAVERAS UCETA, JOSE FERMIN ESPINAL ESPINAL, RAMON OSCAR HERNANDEZ PERALTA, ELSA RAMONA SURIEL FAÑA, JOSE JOAQUIN ALVAREZ MERCEDES, JOSEFINA SANTIAGO ARIAS, MERCEDES JAQUELINES ALVAREZ LOZANO, JOSE DIOS CORIDE VARGAS VARGAS, MAXIMO ENRIQUE PANIAGUA ARISTY, JUAN ALBERTO TAVERAS TORRES, ONEYDA DE BRAND DURAN, JOSE DELFIN DIAZ DIAZ, ANTOLIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MILCIADES CEPEDA CALDERON, CARLOS JOSE RODRIGUEZ GUERRERO, CESARIO PEÑA BONILLA, NELSON RAFAEL TORIBIO ACOSTA, BASILIA CARRERAS DE JESUS, CARMEN DELIA FIDELINA PAULINO, JUANA LIZCRECIA VILLAR PEREZ, RAMON DIAZ JIMENEZ, TOMAS OMAR RADESKY REYES VELOZ, ELVITO CONFESOR HERRERA MARTINEZ, ARGENTINA ALTAGRACIA NUÑEZ SOSA, MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ LANDESTOY, JUANA FRANCISCA GARCIA MARTINEZ, MODESTO NINA ORTIZ, VICTOR ANTONIO LIRANZO PEREZ, ROSY JACQUELINE FIGUERO DIAZ, FRANCISCA OGANDO OGANDO, JULIA CORREA, JULIO ARACHE PEGUERO, AURELINA IRIS DE SOSA

SANCHEZ, RAMON ANTONIO DURAN GOMEZ, FRANCISCO ANTONIO PEREZ LORA, PEDRO ALMONTE ALMONTE, MILADY ANTONIA COLON LIRIANO, MARCIA MARIA CESPEDES SOSA, RUFINA FUENTE JORGE, NATALIA ALTAGRACIA SUED ROSARIO, PEDRO PABLO TAVERAS MARTINEZ, MARINA CESILIA SANTANA ACOSTA, OCTAVIO AUGUSTO BERAS-GOICO GUZMAN, MAXIMA LOPEZ LOPEZ, ROSA ELENA MORA ORTIZ, ANGEL VLADIMIR DE LEON PEREZ, JUAN SANCHEZ ROSARIO, HECTOR ANTINOE MARTINEZ, PATRICIA MERCEDES LOPEZ LOPEZ, MIGUELINA LOURDES ARIAS MEJIA Y CASIMIRO ANTONIO MERCADO ALVAREZ.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

RAFAEL DE JESUS MELGEN SEMAN Y ELVIN SANCHEZ PUJOLS.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

PEDRO FIDELIO ANTONIO MELENDEZ MELENDEZ, JOANNA ALTAGRACIA PEREZ BREA, INOCENCIO ANTONIO NOESI ALMONTE, JUAN DIEGO HENRIQUEZ SANTANA, DORIS ANGELA ALTAGRACIA FRANCISCO GONZALEZ, BETHANIA MARTINEZ CASTILLO, LUZ DIVINA ALTAGRACIA PEREZ DE LA CRUZ, MERCEDES MIGUELINA MENDEZ CUETO, HARY MARIA PEGUERO PERALTA, DIOANIS GERTRUDIS ESPINAL CABRERA, LOURDES JOAQUIN CRUZ, FREDDY ANDRES ROSSI VELAZQUEZ, HECTOR BIENVENIDO URIBE GUILLEN, JOSE RAMON LOPEZ, MARTIN ISAIAS VARGAS ABREU, MANUEL ANTONIO CONCEPCION VELEZ, VINICIO CABRERA, ALOIDA MIRIAM ALTAGRACIA FERNANDEZ KEMP, LEONEL ENRIQUE MATEO SEGURA, GILBERTO ANTONIO BRITO VALERIO, BRAULIO TORIBIO PEÑA, RAMON EUCLIDES GONZALEZ CEDANO, FRANCISCO GUARIONEX SUAZO MIESES, ELIZABETH FERNANDEZ JIMENEZ, NIEVES DE LOS MILAGROS CHARLES LAMOUTH, FRANCISCO AUGUSTO GOMEZ, ROSANNA SOLANO, SILVESTRE BENIGNO BAUTISTA YNOA, MARTINA ALTAGRACIA CAMACHO HILARIO, MERCEDES LUISA GERMOSEN MENDEZ, RAMON LEONARDO RAMOS, RAMON MARTIN TEJADA, JULIO CESAR CASANOVA GARCES, ONEIDA ALTAGRACIA DE LA ROSA SANCHEZ, RAMON JOAQUIN LIRANZO, RAFAEL TEOFILO ACEVEDO VASQUEZ, CIRILA JOSELIN VILLANUEVA ESTEVEZ, ISABEL MARIA HURTADO AYBAR, PAULINO PARRA POLANCO, BARTOLO CESAR CASTILLO CUSTODIO, GUADALUPE JOSEFINA UREÑA CAMACHO, VICTOR ALEXANDER DUVAL FLORES, NANCY CORDERO, NOLCA ROJAS PEGUERO, CANDIDA RAMONA DIAZ ESTEVEZ, DILANIA MORALI FERRERAS PEREZ, JOSEFA SIERRA BAUTISTA, ENRIQUE BENZANT ZAPATA Y MARIA YOSELIN DE LOS SANTOS TIBURCIO.

DOCTOR EN MEDICINA:

ANDRES FRANCISCO BLANCO PEÑA, ANDRES LINO HOLGUIN PICHARDO, ANDRES EDUARDO WEBER ALVAREZ, BIRMANIA NOLASCO ALVAREZ, PEDRO GUZMAN DE LA CRUZ, JOSE MARIA PEGUERO CACERES, HENRY LEONARD JOSE PEREZ ALCANTARA, JOSE OBERTO JIMENEZ ALMONTE, JUAN RAMON ROSARIO ARIAS, CELIA DAMIANA GOMEZ RONDON, MARINA MARTINEZ MARTINEZ, MARIA LILIANA ARIAS CAMILO, ANTONIO CUEVAS RIVERA, EDGAR ARWIN PEREZ ROBLES, NELSON OMAR REYES WELLS, JOSE ORLANDO COSTE MARTE, JACQUELINE ALTAGRACIA DEL ROSARIO ROMERO, DOMINGO MATEO FAMILIA SANTANA, DANIA MERCEDES DE ASIS NOVA, ANA QUISQUELLA MOQUETE MOTA, JOSE AMPARO AQUINO MARTINEZ, ALBERTO JOSE BELLO PEGUERO, DENIS AMERICA ENCARNACION VICENTE, LIBORIO ARACHE ARECHE, DOMINGO POUERIET GIL, BEATRIZ COLUMNNA POZO, RICARDO ANTONIO MAXWELL CALCAÑO, CARMEN IVELISSE MARTE MINAYA, CARLOS JUAN DESCHAMPS CASTILLO, ALEXI URBANO TAPIA SANCHEZ, KENZO OCTAVIO YAMAMOTO ESPAILLAT, DIOSMERY JUSTINA LIRIANO LANTIGUA, CARMEN HILDA SCHULZE FULGENCIO, ROSA EMPERATRIZ ASILIS ALMONTE, BRUNA CARO MATEO, NELSON WILFRIDO ESTRELLA PIANTINI, JACQUELINE URBAEZ PEÑA, LUZ CRISTIANA MOTA QUINTANA, LUIS BOLIVAR DE LOS SANTOS LORENZO, PABLO TOMAS MANCEBO GARCIA, LISANDRA CORONA QUEZADA, MIGUELINA DEL PILAR PERDOMO PEGUERO, CRISTINA MILAGROS CONTRERAS NUÑEZ, FELIX MARIA LINARES VALLEJO, MARIA AUSTRALIA DEL CARMEN CAMILO BENCOSME, ALBERTO ANTONIO RAMIREZ VALENZUELA, BETANIA MONTES DE OCA MENDEZ, IVELISSE MOREL ALVAREZ, EUNICE PAEZ RODRIGUEZ, CANDIDA REYES GUZMAN, GIOVANNY UREÑA MEJIA, SANDRA MARCELINA REYES, FRANCIS ESTHER ALMONTE MONTE, RICAR CLAUDIO JOAQUIN DE LEON DURAN, JOSE RICARDO ZULUAGA ALAM, RAUL OTOMAN MAHOMOD, BERONICA DE LA ROSA HOLGUIN, FRANCISCO GILBERTO DARAUCHE PARRA, JOSE ANTONIO ALMONTE SEVERINO, LUZ ALTAGRACIA DIONISIO VASQUEZ, FERMIN ANTONIO SANTANA RAMOS, MARIA CASILDA DILONE CABRERA, LUZ YNMACULADA HERRERA BRITO, MODESTO RAFAEL GARCIA RAMIREZ, EDWARD JOAQUIN PEREZ MEDINA, PEDRO MARIA ROMERO PEÑA, JULIO HERIBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA MIGUELINA MEJIA GUTIERREZ, RAFAEL ANTONIO CRUZ GUTIERREZ, ROBERTO BATISTA GENAO, MARIA LUISA ROMERO MEDINA, DEYANIRA ALTAGRACIA SALDAÑA ROSARIO, JOSE AGUSTIN DE JESUS MERCEDES, FELIX MARIA TORIBIO MEJIA, ESPERANZA RAMONA CUEVAS GOMEZ, SARAH JACQUELINE DIAZ MARTINEZ Y OSUALDA ALTAGRACIA LAJARA LORA.

DOCTOR EN ODONTOLOGIA:

RAFAEL ANTONIO FIGUERO, ARIADNE LISSELOTTE PIMENTEL HICHE, MILEDI ROSARIO PAREDES, MARIA ALTAGRACIA CAMILO MORA, DANIA ALTAGRACIA ORTIZ PIMENTEL, IVETTE MARGARITA DIAZ PEREZ, NILSIA ALTAGRACIA JAIME MERCEDES Y SAMUEL MELCHISEDEC FELIZ MENDEZ.

DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA:

FELIX EUDORO PUJOLS DIAZ.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

BELKIS ALTAGRACIA CEDEÑO REYES, GLADYS MERCEDES RUIZ PEÑA, NIRCIDA JOSEFINA VOLQUEZ PEREZ, VICENTA NIDIA ALTAGRACIA LOPEZ VALDEZ, LEONIDA PEÑA VALERA, CARMEN ONEIDA CONTIN MARIA, CARMEN TERESA CABRERA MARTINEZ, ANARDA OCTAVIA LASSIS MATOS, MARILIN FLORIAN HERASME, TOMASINA SANTANA JAVIER, LUZ MARIA MARTINEZ MARMOLEJOS Y ANGELITA SANTOS DE LOS SANTOS.

DOCTORA EN FARMACIA:

MARY IRMA DIAZ POPPE.

LICENCIADA EN FARMACIA:

PIEDA BERONICA RODRIGUEZ ROMERO.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

REINIRIA TONILA COLUMNNA Y JOSE MARIA EUSEBIO ARBELOA TIEBAS.

LICENCIADO EN ENFERMERIA:

MILADYS PEÑA MENDEZ Y FRELIDA INOA HERNANDEZ.

INGENIERO CIVIL:

ANGEL PORFIRIO CASTELLANOS HERNANDEZ, MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL DE LA PAZ, LUIS ALBERTO MORILLA RODRIGUEZ, CARLOS MANUEL ROSA PARRA, FRANCISCA IRENE SANCHEZ GUERRA, JOSE ALBERTO PEREZ BAQUERO, JESUS ALTAGRACIA CASADO JIMENEZ, LORENZO MORONTA CONCEPCION, TOMAS ANTONIO PERALTA CRUZ, MAXIMO REYES NOVAS, JULIO MIGUEL MENIEUR FONDEUR, BEATRIZ ANTONIA MOQUETE PEREZ, LUISA ALTAGRACIA RAMIREZ Y LUIS EMILIANO MARTIN AGUASVIVAS DE LA CRUZ.

INGENIERO CIVIL AREA EDIFICACIONES:

ERVIS EURIBIADES MEDINA DEL VALLE, CARMEN IRIS LUGO MATEO Y WILSON DANIEL MEJIA ORTIZ.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

ALTAGRACIA YANET OVIEDO GIL, MINERVA FRANCISCA VARGAS ABREU Y EDDY ANTONIO MARQUEZ MOYA.

INGENIERO CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:

LUIS GILBERTO BAEZ RAMIREZ, RADAME PEREZ HEREDIA Y EUSEBIO TREJO REYES.

ARQUITECTO:

FATIMA ADELINA HAZIN RODRIGUEZ, RODOLFO RAFAEL PAULINO COLON, JOSE MARIA JIMENEZ SANCHEZ, DIEGO BOLIVAR DOMINGUEZ DIAZ, ALTAGRACIA IRIS SANTOS MATOS, CAROLINA ALTAGRACIA VILORIO VILLANUEVA Y NORIS LYZETTE BRIONES CASTILLO.

INGENIERO ELECTRICO:

TEOFILO ROSADO OSORIO, EUGENIO PILIER SANCHEZ Y JOSE MIGUEL JIMENEZ HIDALGO.

INGENIERO MECANICO:

FAUSTO ROYAL MARTINEZ, JOHN MURRAY WALDRON, INOCENCIO LEONIDAS BELTRE SANTANA, GENARO ANTONIO GUTIERREZ HIDALGO Y RAMON ALBERTO OZUNA NUÑEZ.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

JUAN ISIDRO CLASE BRITO Y JUAN IGNACIO DEL CARMEN ESPAILLAT TAVERAS.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCION ELECTRICA:

LUIS DARIO PEREZ MEDINA Y RAFAEL FERNANDEZ CORREA.

INGENIERO QUIMICO:

FELIX ARSENIO GENAO VALDEZ.

INGENIERO INDUSTRIAL:

SANTOS FELIPE CORNELIO DE LOS SANTOS, HECTOR JOSE DE LEON MENDEZ Y CAMILO SUSANA REYES.

INGENIERO AGRONOMO:

MARIA LUISA DOLORES PEÑA MEJIA, FRANK ROBIN REYNOSO, JESUS MARIA VARGAS MEDINA Y ALEXIS MERCEDES BAUTISTA NUÑEZ.

AGRIMENSOR:

GUSTAVO ALBERTO BUENO CORONADO, JOSE DIONICIO PEREZ COLLADO Y ALFONSO FELIZ REYES.

Artículo 2.- Se modifica el Decreto 154-91 de fecha 15 de abril de 1991, en cuanto se refiere a YENNY EDUVIGIS SANTOS MEJIA (ABOGADO).

Artículo 3.- Enviése a la Procuraduría General de la República a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148^o de la Independencia y 129^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 366-91 que dispone un ajuste a partir de la fecha del presente Decreto en los gravámenes arancelarios Ad-Valorem establecidos en el Arancel Aduanero Provisional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 366-91

CONSIDERANDO: Que en el Pacto de Solidaridad Económica suscrito el pasado 6 de agosto de 1990 se acordó que los gravámenes arancelarios contenidos en el Arancel Provisional tenían un tratamiento transitorio.

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de septiembre de 1990 se promulgó el Decreto 339-90, y que desde entonces se ha recibido un conjunto de solicitudes de modificación, las cuales se han estudiado y evaluado para proponer los ajustes considerados adecuados.

CONSIDERANDO: Que es necesario incorporar aquellos ajustes que, sin colindar con el objetivo de racionalizar la protección de los bienes que pueden producirse económicamente en el país, adecuen los gravámenes a la estructura productiva nacional.

Dr. Ramón Antonio Veras.

Santo Domingo. DN.

11 de octubre de 2023

Sres. Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura

Su despacho,

Ciudad.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Dr. Ramón Antonio Veras, dominicano, mayor de edad, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] domiciliado y residente en la ciudad de Santiago, a través de la presente me permito saludarles y a la vez dar constancia de conocer al honorable magistrado Rafael Arnstrong Báez García, destacado juez penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, a quien he tratado de manera personal y he seguido su trayectoria profesional, demostrando ser un servidor judicial responsable y honesto, además de su reconocida vocación de servicio en el ámbito penitenciario.

Sin otro particular, hago extensiva estas palabras de recomendación y quedo de ustedes, a propósito de sus aspiraciones a Juez del Tribunal Constitucional Dominicano.

Atentamente,



Dr. Ramón Antonio Veras.



Santo Domingo, D.N.
16 de octubre del 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Quien suscribe, Dr. Ricardo de la Cruz Nieves, docente y académico de Derecho Penal y Ética jurídica, con el mayor respeto y la más elevada consideración; Suscribo, apoyo y doy fe de conocer y valorar por más de una década al magistrado Rafael Báez, juez de la Corte de Apelación del DN. Un profesional del Derecho y meritísimo magistrado de nuestro sistema judicial, quien además de su dilatada y fructífera magistratura, ha sido autor de textos referenciales en la literatura penal y penitenciaria, nacional e internacional, con elevado calibre y rigor dogmático. Adornado por su talante ético y regía formación intelectual, será un formidable miembro del ese órgano supremo, en favor del valor de la justicia y la institucionalidad del país.

Con la mayor consideración,



Ricardo de la Cruz Nieves



Jesus Castro Marte
OBISPO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

23 de octubre de 2023.

Carta No. 590-2023.

Honorables Miembros:

Después de saludarles, tengo el honor de dirigirme a usted(es) con la finalidad de presentarles al Magistrado Rafael A. Báez García, quien funge como Juez Miembro de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación, del Distrito Nacional.

Dado el rigor de sus méritos académicos, formación profesional y una larga trayectoria como miembro del Poder Judicial, damos constancia de que se ha desempeñado en dichas funciones con entereza moral, además posee grandes valores morales, de honestidad y transparencia, condiciones que lo convierten en el candidato idóneo para ser Juez del Tribunal Constitucional.

Con los más altos sentimientos, respeto y consideración; en la espera de que los Honorables Consejeros(as) hagan suya nuestra propuesta, seleccionando al Dr. Rafael A. Báez García, como Juez del Tribunal Constitucional.

Les saluda con deferencia,

Jesus Castro Marte
+Jesus Castro Marte

Obispo de la Diócesis Nuestra Señora de la Altagracia
En Higüey, R.D.



Su Excelencia

Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente Constitucional de la República Dominicana

Atención: Consejo Nacional de la Magistratura

Santo Domingo.



CR-RRHH-382-2023



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, hago constar que el magistrado **Rafael Arnstrong Báez García**, juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] se desempeña como docente del área de Formación y Capacitación de la Escuela Nacional de la Judicatura, desde el 16 de enero de 2006 hasta la fecha.

El magistrado Báez García imparte capacitaciones relativas a Derecho Penal y Procesal Penal.

Hecho y firmado a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

(Documento firmado electrónicamente)

Lcda. Ellys Coronado Pérez
Subdirectora



Vicerrectoría Docente

CERTIFICACIÓN



Por medio de la presente certificamos que, conforme a nuestros registros, el licenciado **Rafael Armstrong Báez García**, portador de la cédula de identidad No.  pertenece al cuerpo docente de este Instituto de Educación Superior Escuela Nacional del Ministerio Público desde el año 2018, donde ha impartido docencia en el marco del programa de formación 4to nivel.

Entre estos programas ha participado como docente en la Maestría en Ciencias Penales para la Función del Fiscalizador en las asignaturas de Derecho Penal.

El licenciado Báez posee en nuestros registros una evaluación docente con una valoración de excelencia en los contenidos correspondientes con los objetivos establecidos en los programas, tanto por la comunidad estudiantil como por el IES-ENMP.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (12) días del mes de octubre del año 2023.



Marien Montero Beard
Rectora IES-ENMP





ACADEMIA REGIONAL PENITENCIARIA

JUSTICIA RESTAURATIVA • INCLUSIÓN SOCIAL

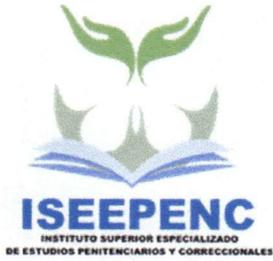
Santo Domingo DN.
16 de octubre del 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que el Maestro Rafael Arnström Báez García, portador de la cédula de identidad personal y electoral No. [REDACTED] actualmente Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, es miembro activo de la Comisión Científica de Investigación de esta Academia desde el año 2017, cuya labor ha sido de grandes beneficios para la comunidad jurídica y penitenciaria de Latinoamérica.


Lic. Sandra Fernández
Directora





“Educamos para la reinserción
y la paz social”

San Cristóbal, Rep. Dom.
16 de octubre de 2023.-

A QUIEN PUEDA INTERESAR

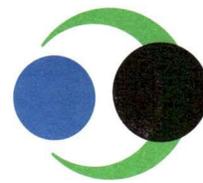
Por medio de la presente hacemos constar que el **Sr. Rafael Armstrong Báez García**, Cédula de Identidad y Electoral **No. [REDACTED]** es titular de la cátedra: **Normativas Penitenciarias** en este Instituto Superior Especializado de Estudios Penitenciarios y Correccionales. Acompañó a la academia en el proceso de socialización para la implementación de la Ley 113-21, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional dominicano.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la provincia de San Cristóbal, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Gladys Esther Sánchez Richiez
Directora General



GESR/ncp/gtl.



[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Excelentísimo señor

Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura y
demás honorables miembros que lo componen
Sus manos.-

Distinguidos Consejeros:

Luego de un cordial saludo, me permito presentarle al Lcdo. Rafael Báez, juez miembro de la Primera Sala Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, a quien conocemos como ciudadano ejemplar por más de 25 años, dedicado la lucha por el fortalecimiento del sistema de justicia y el respeto de los derechos fundamentales de las personas, especialmente de lo más necesitados, desde nuestras funciones, reconocemos su accionar como administrador de justicia, así como a la vigilancia y supervisión del cumplimiento al resto de la dignidad y el debido proceso de las personas en conflicto con la ley, especialmente, en los casos de personas privadas de libertad, procurando el cumplimiento del trato digno y acondicionamiento de los centros de privación de libertad, procurando incansablemente el respeto de sus derechos fundamentales, como el acceso a salud, alimentación, a su integridad física, acceso a la justicia, y sobre todo, la aplicación del estado social.

Hemos sido testigo, de que el magistrado Báez, visitas los distintos centros de privación de libertad, solicitando a las autoridades cumplimiento de normas y protocolos que permiten trato digno, sin privilegios.

El trabajo que desde la posición de juez viene realizando el magistrado Rafael Báez, le hace merecedor de la más alta consideración para ser seleccionado como juez del Tribunal Constitucional.

Con alta distinción,

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos
Director Nacional de Defensa Pública

RVS



Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Santo Domingo, D.N.
20 de octubre 2023

Excelentísimo Señor:
Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente de la República Dominicana

Honorable Presidente:

La Comisión Nacional de Los Derechos Humanos, (CNDH-RD), es una institución promotora y defensora de los derechos del ciudadano, debidamente incorporada mediante el [REDACTED]

nivel de la Fundación Trópico, sector de Cristo Rey, mediante la presente tiene a bien recomendar al **Magistrado Rafael A. Báez García**, juez de una inmaculada y dilatada carrera profesional que ha prestigiado la justicia Dominicana, persona a quien damos fe de conocer y quien junto a esta institución ha sido un defensor de los derechos humanos sobre todo de personas vulnerables que se encuentran en privación de libertad y quien a su paso por la jurisdicción de la ejecución de la pena dio sobradas muestras de compromiso con la justicia.

Por esa y otras razones esta institución lo promueve ante ese honorable consejo para que sea elegido como Juez del Tribunal Constitucional Dominicano.

Dr. Manuel María Mercedes Medina.
Presidente Nacional de la CNDH-RD



16 de octubre de 2023
Santo Domingo, D.N.

Señores
Honorable Consejo Nacional de la Magistratura
Ciudad

Honorable Consejo:

Cortésmente, tenemos a bien dirigirnos a ustedes a los fines de presentarles al Magistrado Rafael A. Báez García, dado sus méritos académicos, formación profesional y trayectoria como miembro del Poder Judicial.

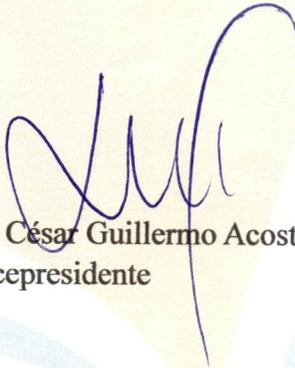
En lo referente, hacemos constar que el Magistrado Báez, quien ejerce el cargo de Juez miembro de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, se ha desempeñado en las funciones judiciales con integridad, responsabilidad y transparencia, por tal razón sugerimos que podría ser un candidato competente y capaz para ocupar el cargo de Juez del Tribunal Constitucional y sabemos que nos llenará de orgullo a todos los dominicanos de que una persona con esa trayectoria dignifique dicho tribunal.

Agradeciendo sus atenciones.

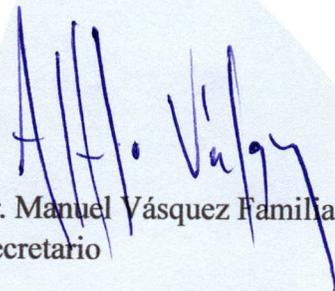
Atentamente,



Sr. Ramón Orlando Valoy
Presidente



Sr. César Guillermo Acosta
Vicepresidente



Sr. Manuel Vásquez Familia
Secretario



23 de octubre de 2023
Santo Domingo, D.N.

Señores
Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)
Ciudad.

Asunto: Postulación Magistrado Rafael A. Báez G., como postulante a miembro del Tribunal Constitucional.

Honorables magistrados/as:

Plácenos saludarles por esta vía, quien suscribe en calidad de empresaria del sector sostenibilidad tenemos a bien someter a vuestra consideración la postulación del distinguido magistrado Rafael A. Báez G., como juez del Tribunal Constitucional.

Nuestras consideraciones al magistrado Báez para la referida posición, vienen dadas por reconocer su intachable trayectoria en la judicatura y en la academia, aportando siempre con su servicio valor agregado para el sistema judicial y más aún para la sociedad dominicana en general.

Más allá de sus nutridas sentencias, sus publicaciones especializadas denotan su profundo compromiso con mejorar el sistema penitenciario y la administración de justicia en la República Dominicana.

Con sus centenares de profesionales formados en las aulas a nivel de grado y postgrado ha cultivado una legión de seguidores de su sapiencia y experticio que hasta el día de hoy, con más de 15 años de graduada de la Escuela de Derecho de UNIBE, aún seguimos, admiramos e intentamos emular sus pasos en la transformación de nuestra Patria.

Sin temor a equivocarnos el honorable Prof. Báez será un juez, comprometido, ducho y de inigualable reconocimiento en la comunidad jurídica que continuará enalteciendo la magistratura y fortaleciendo los valores que deben primar en el sistema judicial dominicano.

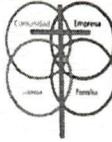
Si algo de nuestra postulación requiere ser ampliado y/o refrendado, estamos en la mejor disposición de apoyar este proceso y pueden requerirnos cualquier información y/o documentación, al contacto que aparece debajo en la firma.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la deferencia de su atención,

Cordialmente,



Yomayra Martínó Soto
Fundadora y Consultora Líder
M: 809 467 7118
E: ymartino@greenergydom.com



MOTE, INC., U.S.A.
FUNDACIÓN MOTE DOMINICANA, INC.

Colaboraciones Centradas en Cristo
Ofic. 1: Calle Oloff Palmer 240, Los Pedrales, D.N.
Ofic. 2: Calle P, No. 31, Los Mina, Sto. Dgo. Este.
Tels.: (809) 547-2271 / (809) 699-5221
WebSite: www.motemission.org

16/10/2023

Belleza de Los Altos
Santo Domingo Este

Consejo Nacional de la Magistratura

Santo Domingo D.N.

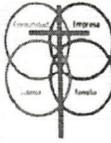
Asunto: Reconocimiento al Magistrado Rafael Armstrong Báez García, Juez de la Corte de Apelación Penal del Distrito Nacional.

Estimados y honorables miembros del Tribunal Superior de la República Dominicana,

Me dirijo a ustedes con gran satisfacción y gratitud en esta ocasión para destacar la colaboración incondicional y el compromiso ejemplar del Magistrado Rafael Armstrong Báez García, Juez del Tribunal Superior de la Corte, en la promoción de una justicia más justa y en la transformación de los sistemas penitenciarios nacionales. Durante los últimos 19 años, el Magistrado Armstrong Báez García ha demostrado un interés profundo en regular la condición de los privados de libertad, acogiendo los programas de la Fundación MOTE Dominicana, una organización dedicada a la rehabilitación y reinserción de individuos en situación de privación de libertad.

El Magistrado Rafael Armstrong Báez García no solo ha brindado su apoyo a nuestra fundación, sino que también ha compartido generosamente su vasta experiencia y conocimientos jurídicos, lo cual ha enriquecido enormemente nuestras iniciativas y ha contribuido significativamente a nuestros esfuerzos para transformar la vida de aquellos que se acogen a nuestro programa. Su compromiso y dedicación en la búsqueda de una justicia más equitativa y la mejora de las condiciones de los privados de libertad son ejemplares y dignos de reconocimiento.

Además, deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento al Magistrado Báez, por ser el instrumento Divino utilizado para acoger al Dr. Dave Walden y su esposa Sandy Figueroa Walden, así como a todos los equipos internacionales que nos han brindado su valiosa asistencia durante todos estos años. En cada uno de sus aportes y colaboración, ha desempeñado un papel fundamental en el logro de nuestros objetivos y en la transformación de vidas en el ámbito penitenciario.



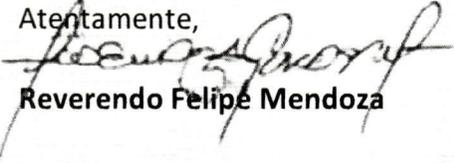
MOTE, INC., U.S.A.
FUNDACIÓN MOTE DOMINICANA, INC.

Colaboraciones Centradas en Cristo
Ofc. 1: Calle Oloff Palmer 248, Los Pedraza, D.R.
Ofc. 2: Calle P, No. 31, Los Mina, Sto. Dgo. Este.
Tels.: (809) 547-3271 / (809) 699-9221
Website: www.motemission.org

Por tanto, es con sumo agrado que extendemos esta misiva de reconocimiento a nuestro distinguido colaborador, el Magistrado Rafael Armstrong Báez García. Su apoyo continuo y su dedicación incansable son un testimonio de su compromiso con la justicia y con la misión de la Fundación MOTE Dominicana.

Agradecemos profundamente la colaboración y el apoyo brindados por el Magistrado Rafael Armstrong Báez García y todos los involucrados en la causa de la justicia y la rehabilitación de privados de libertad. Su labor no solo ha mejorado las vidas de muchos, sino que también ha fortalecido la misión de nuestra fundación.

Atentamente,


Reverendo Felipe Mendoza

Administrador Nacional de la **Fundación MOTE Dominicana**



Santo Domingo, D. N.
25 de Octubre del 2023

Señores
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
Ciudad.-

Distinguidos señores:

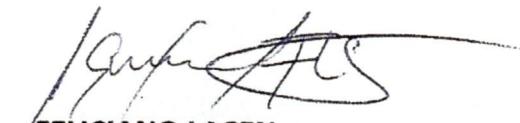
Nos complace saludarles y desearles abundantes bendiciones.

Cortésmente les solicitamos considerar al magistrado **RAFAEL ARNSTRONG BAEZ GARCÍA**, destacado juez penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, para la posición de Juez del Tribunal Constitucional.

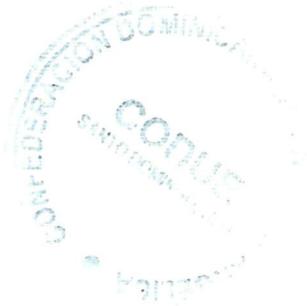
El magistrado Baez García es un servidor judicial responsable y cuenta con una buena trayectoria profesional de reconocida vocación de servicio en el ámbito penitenciario al servicio de los privados de libertad.

Agradeciéndoles de antemano la atención a nuestra solicitud, nos despedimos.

Cordialmente,



FELICIANO LACEN
Presidente





LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO

Y EN SU NOMBRE

LA FACULTAD DE Ciencias y Humanidades

CONFIERE EL TÍTULO DE

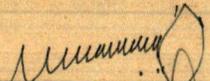
Licenciado en Derecho

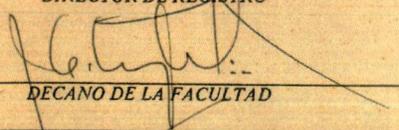
A Rafael Armstrong Báez García

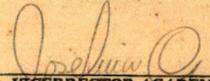
Teniendo en cuenta que ha cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con todos los requisitos legales y académicos de acuerdo a las leyes dominicanas y a los estatutos y reglamentos de la universidad.

En testimonio de ello, le expide el presente título que refrenda con las firmas y sellos correspondientes, en

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 19 días del mes de Enero del año 1991


DIRECTOR DE REGISTRO


DECANO DE LA FACULTAD


VICERRECTOR ACADÉMICO


RECTOR

Registrado bajo el No. 1174 Folio 084 del libro de grados y títulos #2

Universidad APEC



ESCUELA DE INGENIERIA
LEONARDO RODRIGUEZ

DE GRADUADOS

Rafael Amador y Bice Garcia

POR HABER COMPLETADO LOS ESTUDIOS REQUERIDOS POR ESTA INSTITUCION
CORRESPONDIENTES AL

PROGRAMA DE INGLES

EXPEDIDO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 4 DIAS

DEL MES DE *Febrero* DE 1987

Antonio R. ...

3



ALLIANCE FRANÇAISE DE LA REPUBLIQUE DOMINICAINE

CERTIFICAT D'APPRENTISSAGE

DE LA

LANGUE FRANÇAISE

correspondant à : 400 heures d'enseignement

Monsieur

Rafael Báez

*a acquis les bases écrites et orales de la langue française à l'issue de l'étude de la méthode
Archipel 2E et a obtenu la mention Sans Mention.*

Fait à Saint-Domingue
le 2 Juillet 1992





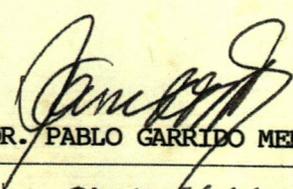
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

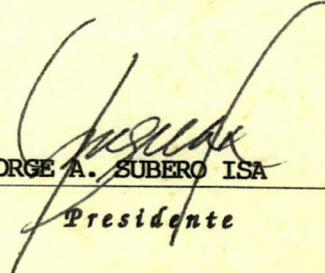
En virtud de lo establecido en el artículo 67 inciso 8 de la Constitución de la República Dominicana, nombra a: RAFAEL A. BAEZ G.

como ABOGADO AYUDANTE, 8va. CAMARA PENAL DEL JUZG. DE 1ra. INSTANCIA,
D.N.
efectivo el día de toma de posesión.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los PRIMERO (1) días del mes de JULIO del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998) año, 154 de la Independencia, y 134 de la Restauración.


DR. PABLO GARRIDO MEDINA

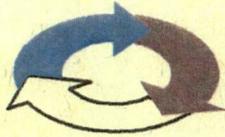
Director Administrativo


DR. JORGE A. SUBERO ISA

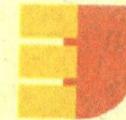
Presidente

Registrado en el Libro de nombramientos,

Letra A folio NO. 40 No. 479



Comisionado de Apoyo a la Reforma y
Modernización de la Justicia



ESCUELA DE LA MAGISTRATURA

♦ REPUBLICA DOMINICANA ♦

◆ CERTIFICAN QUE ◆

RAFAEL BAEZ

HA PARTICIPADO EN EL

SEMINARIO SOBRE CRIMINALISTICA

REALIZADO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO ♦ REPUBLICA DOMINICANA
DEL 27 al 29 DE OCTUBRE DE 1998
CON UNA DURACION DE 20 HORAS.



Juan Manuel Pellerano Gomez
Dr. JUAN MANUEL PELLERANO GOMEZ
Director de la Escuela de la Magistratura

Daniel Renaud
Dr. DANIEL RENAUT
Ecole Nationale de la Magistrature

Aura Celeste Fernandez R.
Lic. AURA CELESTE FERNANDEZ R.
Secretaria de Estado, Coordinadora del Comisionado



República Dominicana

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIADO TECNICO DE LA
PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION
Y PERSONAL

Otorgan este Certificado A

Rafael Armstrong Báez G.

Por haber aprobado y cumplido con los requisitos establecidos en el curso

Motivación y Planificación Estratégica del Trabajo

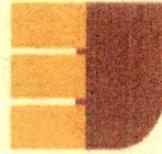
celebrado en el periodo comprendido entre el 13 de Febrero y el 20 de Febrero de 1999

Santo Domingo, D. N., República Dominicana 17 de Febrero de 2000


Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Registro No.


ONAP
Director Nacional



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

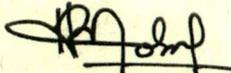
◆ CERTIFICA QUE ◆

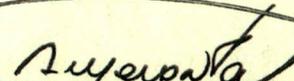
Rafael Báez

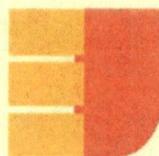
HA PARTICIPADO EN EL
SEMINARIO “EL RAZONAMIENTO JUDICIAL
APLICADO A LA CORRECTA
ESTRUCTURACION DE LA SENTENCIA”

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
VIERNES 18 Y SABADO 19 DE FEBRERO DEL 2000
CON UNA DURACION DE 9 HORAS




LIC. LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


MAGISTRADO ALBERTO MORONTA
CAPACITADOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

◆ CERTIFICA QUE ◆

Rafael Armstrong Báez

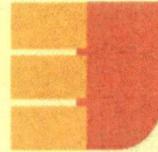
HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO
“EL RAZONAMIENTO JUDICIAL APLICADO A LA
CORRECTA ESTRUCTURACIÓN DE LA SENTENCIA II”

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
VIERNES 2 Y SÁBADO 3 DE JUNIO DEL 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS



LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

OLGA HERRERA
FACILITADORA



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

◆ CERTIFICA QUE ◆

Rafael Armstrong Báez

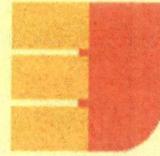
HA PARTICIPADO EN
EL SEMINARIO “ETICA JUDICIAL”

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
VIERNES 25 Y SÁBADO 26 DE AGOSTO DE 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS



LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

CLAUDIO ANIBAL MEDRANO
FACILITADOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

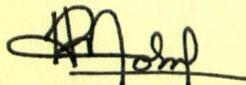
◆ CERTIFICA QUE ◆

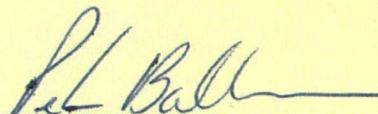
Rafael Armstrong Báez

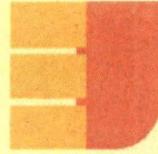
HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO
“VALORACION DE LA PRUEBA”
JURISDICCION PENAL

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA,
VIERNES 24 Y SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE DEL 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


PEDRO BALBUENA
FACILITADOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

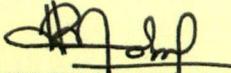
◆ CERTIFICA QUE ◆

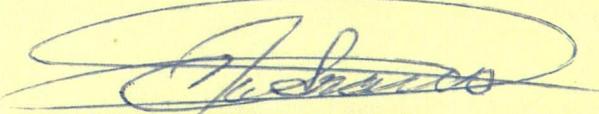
Rafael Báez

Ha participado en el Seminario
“MORA JUDICIAL”
Jurisdicción Penal

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
sábado 24 de marzo del 2001
Con una duración de 6 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


CLAUDIO ANIBAL MEDRANO
FACILITADOR



República Dominicana
PODER JUDICIAL

Auto No. 129-G-2001

NOS. LIC. JOSE ARTURO URIBE EFRES, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, asistido de la Infrascrita Secretaria, ha dictado en sus atribuciones administrativa el siguiente auto;

VISTO: El artículo 77 de la Constitución de la República Dominicana.

VISTO: Los artículos 11 y 42 de la Ley 327-98 sobre la Carrera Judicial.

VISTO: Los artículos 33 numeral 5, párrafo I, 40 y 78 literal a) de la Ley 821 sobre Organización Judicial.

VISTO: El Acta 33/2001 de fecha cuatro (04) de septiembre de dos mil uno (2001) dada por la Suprema Corte de Justicia en la cual se aprueba la puesta en funcionamiento de dos (02) Salas extras en el Tribunal de Tránsito del Distrito Nacional.

ATENDIDO: A que a la fecha en las dos (02) salas extras que han sido creadas en el Tribunal de Tránsito no han sido designado los Jueces que compondrán las mismas.

VISTO: El Oficio No. 1252 de fecha 16 de abril del año 2001 del Magistrado Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

R E S U M E N:

PRIMERO: Designar al LIC. RAFAEL A. BAEZ como Juez de Paz Especial de Tránsito del Grupo IV del Distrito Nacional de manera provisional y hasta tanto la Suprema Corte de Justicia nombre al titular definitivo del cargo.

SEGUNDO: Se ordena que el presente auto sea comunicado vía secretaria.

DADO por Nos. en nuestro Despacho, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001).


FIOR DALIZA BAEZ DE MARTICH
Secretaria General


LIC. JOSE ARTURO URIBE EFRES
Juez Presidente



TEOREMA, S.A.

Rafael A. Báez García

Certifica que: _____

asistió y participó en el programa

Microsoft Office 2000

con intensidad de **23** *horas*

Le concede esta "Constancia Certificada"

Santo Domingo, D.N.

25 Febrero 2003
Santo Domingo,
D. N.

Microsoft Certified
**Technical
Education
Center**



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

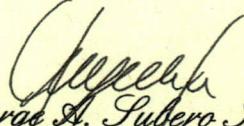
PODER JUDICIAL
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

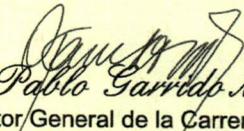
Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana, la Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se incorpora a la Carrera Judicial a:

RAFAEL ARNSTROMG BAEZ GARCIA

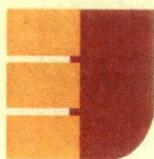
A partir del 1 de octubre de 2003, según Acta del Pleno de la S. C. J. No. 47-03 de fecha 23 de octubre de 2003.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 17 del mes de noviembre del año 2003, años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.


Dr. Jorge A. Luperón Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia


Dr. Pablo Garrido Medina
Director General de la Carrera Judicial

*Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial
Libro 1 Folio 47 Número 561*



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

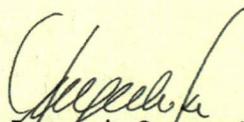
RAFAEL ARNSTROM BÁEZ GARCÍA

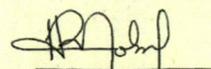
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS
ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

ASPIRANTE A JUEZ DE PAZ

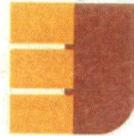
IMPARTIDO DEL 07 DE ENERO AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2003
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO II, PÁRRAFO II
DE LA LEY NO. 327-98 DE CARRERA JUDICIAL, DEL 11 DE AGOSTO DE 1998

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
20 DE NOVIEMBRE 2003


DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

RAFAEL ARNSTROMG BÁEZ GARCÍA

HA PARTICIPADO EN EL

SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

CELEBRADO DEL 18 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.
22 DE OCTUBRE DEL 2004

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR



El Colegio de Abogados  de la República Dominicana

**Junta Directiva Nacional
2004-2006**

Por Cuanto al:

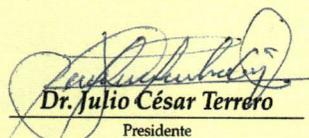
Mag. Rafael Báez

Como expresión de reconocimiento a la labor desarrollada en beneficio del avance de la Justicia Dominicana

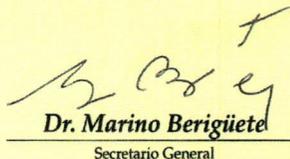
Por sus meritos acumulados, se le concede la condición de

MIEMBRO DISTINGUIDO

Para que conste donde convenga, se expide en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los 18 días del mes de Diciembre del 2004


Dr. Julio César Terrero
Presidente




Dr. Marino Berigüete
Secretario General



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

RAFAEL ARNSTRONG BÁEZ GARCÍA

HA PARTICIPADO EN EL

**II SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
REFORMA PROCESAL PENAL**

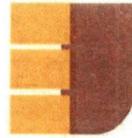
CELEBRADO DEL 18 AL 22 DE ABRIL DEL 2005, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.
22 DE ABRIL DEL 2005

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

RAFAEL ARNSTRONG BÁEZ GARCÍA

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO

EL JUEZ DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS

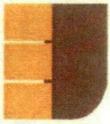
CELEBRADO DEL 13 AL 16 DE JUNIO DEL 2005, EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DEL DERECHO FRANCÉS Y LA JUSTICIA

AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA EN REPÚBLICA DOMINICANA, EN COLABORACIÓN CON
LA ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA FRANCESA

SANTO DOMINGO, D. N.
16 DE JUNIO DEL 2005

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



MIEMBRO

LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Otorga la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

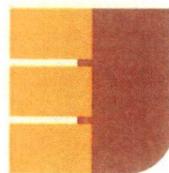
A: Rafael Armstrong Báez García

Por su participación en el "III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal", celebrado del diez al catorce de Octubre de 2005, con el Auspicio del Comisionado de Apoyo a la Reforma Y Modernización de la Justicia, a través del Componente de Justicia del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, Programa del Gobierno Dominicano Financiado con Fondos de la Unión Europea, en el Marco del Plan de Capacitación Para la Implementación del Código Procesal Penal CONAEJ.

Santo Domingo, R.D. 14 de octubre de 2005

Luis Henry Molina

Director



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

DA CONSTANCIA

A: Rafael Armstrong Báez García

Por su participación en el **"IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal"**, celebrado del tres al siete de abril del 2006, con el Auspicio del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, a través del Componente de Justicia del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, Programa del Gobierno Dominicano financiado con fondos de la Unión Europea, en el marco del plan de capacitación para la implementación del Código Procesal Penal CONAEJ.

Santo Domingo, República Dominicana 07 de abril del 2006

Luis Henry Molina
Director



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a favor de

D. RAFAEL AMSTRONG BÁEZ G.

Por su participación como alumno becado en la estancia en España de una delegación de Jueces, Fiscales y Defensores Públicos dominicanos, realizada en Madrid durante los días 19 al 30 de marzo de 2007, en el marco del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME). Sector Justicia. Plan de Actuación "Becas de Estudio en el Extranjero 2007", en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.

Madrid, 30 de marzo de 2007

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
RELACIONES INTERNACIONALES

Fdo.: Juan Pablo GONZÁLEZ GONZÁLEZ

EL JEFE DEL SERVICIO
DE RELACIONES INTERNACIONALES

Fdo.: Luis Francisco de JORGE MESAS



Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.
FINJUS

Certifica que

Rafael Báez

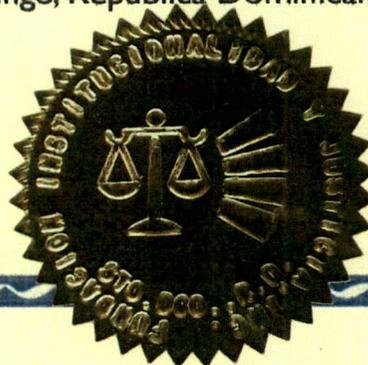
Participó como Expositor del Diplomado en

Prácticas Judiciales en materia Civil y Comercial

Celebrado en la Universidad UNIBE, con una duración de 48 horas.

Dado en Santo Domingo, República Dominicana, el día 6 de julio de 2005.

Dr. Servio Tulio Castaños
Vicepresidente Ejecutivo



Lic. Karen Llibre
Gerente de Mercadeo



FONDATION INTERNATIONALE PENALE ET PENITENTIAIRE
INTERNATIONAL PENAL AND PENITENTIARY FOUNDATION

Berne
Suisse-Switzerland

Georges Kellens
President
Liege - Belgium

Peter J. P. Tak
General Secretary
Nijmegen - The Netherlands

Pierre - Henri Bolle
Treasurer
Neuchâtel - Switzerland

Tapio Lappi - Seppälä
Vice President
Helsinki - Finland

Phillip Rapoza
Vice President
Boston - United States

Resolution 01 May 10, 2007

The establishment of the Permanent Latin America Committee for elaboration of the Project of Review and Actualization of the Minimum Rules of the United Nations for the Treatment of Prisoners, adopted by the Resolution 663-C of August 30, 1955.

The President of the **International Penal and Penitentiary Foundation**, using the power conferred upon the Statute and according to the terms of the unanimous decision adopted by the General Assembly, held on February 17, 2006 in the City of Budapest, Hungary, and having as support, the adoption of new mechanisms of crime prevention in equilibrium with the social rehabilitation of the delinquent and the safeguard and promotion of Human Rights, in the world conjunctures dictated by the effects and challenges of the globalization,

RESOLVES,

Article 1 - It is established the Permanent Latin America Committee, composed by notable knowledge specialists, which will elaborate the Project of Review and Actualization of the Minimum Rules of the United Nations for the Treatment of Prisoners, adopted by the Resolution 663-C of August 30, 1955.

Article 2- The Permanent Latin America Committee will have a 2 (two) years time limit period, beginning on this date, to present the full Project which will be sent as recommendation to the General Secretary of the United Nations.

Article 3 - The Permanent Latin America Committee will promote the reunions and scientific sessions, accepting suggestions and leadings, which will enable the adoption of essential provisions in accordance with the particularities of the prison systems and criminal politics implemented in different regions.

Article 4 - The Permanent Latin America Committee is constituted by the following Members:

President: **Antônio Cezar Peluso** - macpeluso@stf.gov.br
Minister of the Supreme Court of Brazil

Vice-President: **Eugenio Raúl Zaffaroni** - raulzaffaroni@csjn.gov.ar
Minister of the Supreme Court of Argentina

Alfonso Zambrano, Ecuador - azambran@interactive.net.ec

Ana Izabel Garita, Guatemala - agarita@un.guate.net

Armengol Cuadra López, Nicaragua - acuadra@csj.gob.ni

Aura Guerra de Villalaz, Panama - villasoc@cwpanama.net

Benigno Rojas Via, Paraguay - rojasvia@conexion.com.py

Carlos Lélío Lauria Ferreira, Brazil - secestado@sejus.am.gov.br

Carlos Uriarte, Uruguay - uriabad@internet.com.uy



FIPP

FONDATION INTERNATIONALE PENALE ET PENITENTIAIRE
INTERNATIONAL PENAL AND PENITENTIARY FOUNDATION

Berne
Suisse-Switzerland

Georges Kellens
President
Liege - Belgium

Peter J. P. Tak
General Secretary
Nijmegen - The Netherlands

Pierre - Henri Bolle
Treasurer
Neuchâtel - Switzerland

Tapio Lappi - Seppälä
Vice President
Helsinki - Finland

Phillip Rapoza
Vice President
Boston - United States

Carmen Antony, Panama - cantony@cablonet.net
Cesar Rubens Monteiro de Carvalho, Brazil - seap@admpenitenciaria.ri.gov.br
Claudia Maria Herrera Nosthas, El Salvador - cherrera@rree.gob.sv
Daniel Erbeta, Argentina - derbeta@amet.com.ar
Edmundo Oliveira, Brazil - edmundoliveira@superig.com.br
Edemundo Dias Filho, Brazil - edemundodias@uol.com.br
Eliana Calmon, Brazil - gab.eliana.calmon@stj.gov.br
Elias Carranza, Costa Rica - elias@ilanud.or.cr
Felipe Villavicencio, Peru - fvillavicencio@amg.edu.pe
Fernando Tenorio, Mexico - ft@correo.azc.uam.mx
Fernando Tourinho Neto, Brazil - f.tourinhoneto@globo.com
Fernando Villamor, Bolivia - villamorfernando@latinmail.com
Francisco Peçanha Martins, Brazil - fpecanha@stj.gov.br
Gilda Nunez, Venezuela - nunezg@ucv.ve
João Mestieri, Brazil - mestieri@mac.com
Jorge Reina Idiáquez, Honduras - atencionalpublico@gobernacion.gob.hn
José Luis Guzmán D'Albora, Chile - jguzman@uantof.cl
Leonardo Hidaka, Organization of American States - LHidaka@oas.org
Luis Gerardo Gabaldón, Venezuela - lgabaldo@ucab.edu.ve
Luis Rodriguez-Manzanera, Mexico - lrodriguez@snsr.gob.mx
Marcela Gutiérrez Quevedo, Colombia - crimicip@uexternado.edu.co
Marco Antônio Nahum, Brazil - marconahum@terra.com.br
Maria Victoria Llorente, Colombia - mvllorente@ideaspaz.org
Maurício Kuehne, Brazil - depen@mj.gov.br
Nilson Naves, Brazil - gab.nilson.naves@stj.gov.br
Pablo Vega, Argentina - pvega@csjn.gov.ar
Rafael Baez Garcia, Republica Dominicana - epenitenciaria@procuraduria.gov.do
Ramon de la Cruz Ochoa, Cuba - cruzchoa@hotmail.com
Raquel Irigoyen, Peru - raquelyf@alertanet.org
René Ariel Dotti, Brazil - rene.dotti@onda.com.br
René Magloire, Haiti - info@ijdh.org
Sergio Cuarezma Terán, Nicaragua - cuarezma@hotmail.com
Thamara Santos, Chile - maroppli@vtr.net

This Resolution 01 will take effect on May 10, 2007.

Georges Kellens
President
International Penal and Penitentiary Foundation
Berne - Switzerland
gkellens@ulg.ac.be



Georges Kellens
President
Liege - Belgium

Peter J. P. Tak
General Secretary
Nijmegen - The Netherlands

Pierre - Henri Bolle
Treasurer
Neuchâtel - Switzerland

Tapio Lappi - Seppälä
Vice President
Helsinki - Finland

Phillip Rapoza
Vice President
Boston - United States

Resolution 02 May 11, 2007

The appointment of the Board of Directors of the Permanent Latin America Committee for elaboration of the Project of Review and Actualization of the Minimum Rules of the United Nations for the Treatment of Prisoners, adopted by the Resolution 663-C of August 30, 1955.

The President of the **International Penal and Penitentiary Foundation**, using the power conferred upon the Statute and according to the terms of the unanimous decision adopted by the General Assembly, held on February 17, 2006 in the City of Budapest, Hungary, and having as support, the adoption of new mechanisms of crime prevention in equilibrium with the social rehabilitation of the delinquent and the safeguard and promotion of Human Rights, in the world conjunctures dictated by the effects and challenges of the globalization,

RESOLVES,

Article 1 - According to the terms of the Resolution 01 of May 10, 2007, it is appointed the Members of the Board of the Directors of the Permanent Latin America Committee, which will be in charge of the elaboration of the Project of Review and Actualization of the Minimum Rules of the United Nations for the Treatment of Prisoners, adopted by the Resolution 663-C of August 30, 1955.

Article 2 - The Board of Directors of the Permanent Latin America Committee is constituted by the following Members:

President:

Antônio Cezar Peluso, Brazil
macpeluso@stf.gov.br

Vice-President:

Eugenio Raúl Zaffaroni, Argentina
raulzaffaroni@csjn.gov.ar

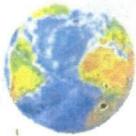
Executive Coordinator:

Carlos Lélío Lauria Ferreira, Brazil
secestado@sejus.am.gov.br

Executive Adjunct Coordinators:

Lina Torres Rivera, Puerto Rico
ltorres@caribe.net

Pablo Vega, Argentina
pvega@csjn.gov.ar



FIPP

FONDATION INTERNATIONALE PENALE ET PENITENTIAIRE
INTERNATIONAL PENAL AND PENITENTIARY FOUNDATION

Berne
Suisse-Switzerland

Georges Kellens
President
Liege - Belgium

Peter J. P. Tak
General Secretary
Nijmegen - The Netherlands

Pierre - Henri Bolle
Treasurer
Neuchâtel - Switzerland

Tapio Lappi - Seppälä
Vice President
Helsinki - Finland

Phillip Rapoza
Vice President
Boston - United States

Scientific Coordinators:

Eliana Calmon, Brazil

Gab.eliana.calmon@stj.gov.br

Leonardo Hidaka, Organization of American States

LHidaka@oas.org

Marco Antônio Nahum, Brazil

marconahum@terra.com.br

Ramón de la Cruz Ochoa, Cuba

cruzochoa@hotmail.com

René Ariel Dotti, Brazil

rene.dotti@onda.com.br

Thamara Santos, Chile

maroppli@vtr.net

General Secretary:

José Luis Guzmán D'Albora, Chile

jguzman@uantof.cl

General Adjunct Secretaries:

Luis Rodriguez-Manzanera, Mexico

lrodriguez@sensp.gob.mx

Maurício Kuehne, Brazil

depen@mj.gov.br

Rafael Baez Garcia, Republica Dominicana

General Reporter:

Edmundo Oliveira, Brazil

edmundooliveira@superiq.com.br

General Adjunct Reporters:

Alfonso Zambrano, Ecuador

azambran@interactive.net.ec

Edemundo Dias Filho, Brazil

edmundodias@uol.com.br



FONDATION INTERNATIONALE PENALE ET PENITENTIAIRE
INTERNATIONAL PENAL AND PENITENTIARY FOUNDATION

Berne
Suisse-Switzerland

Georges Kellens
President
Louvain - Belgium

Peter J. P. Tak
General Secretary
Nijmegen - The Netherlands

Pierre - Henri Bolle
Treasurer
Neuchâtel - Switzerland

Tapio Lappi - Seppälä
Vice President
Helsinki - Finland

Phillip Rapoza
Vice President
Boston - United States

Gilda Nunez, Venezuela
nunezg@ucv.ve

João Mestieri, Brazil
mestieri@mac.com

Maria Victoria Llorente, Colombia
mvllorente@ideaspaz.org

This **Resolution 02** will take effect on May 11, 2007.

Georges Kellens
President
International Penal and Penitentiary Foundation
Berne - Switzerland
gkellens@ulg.ac.be

CERTIFICA QUE

Rafael A. Báez

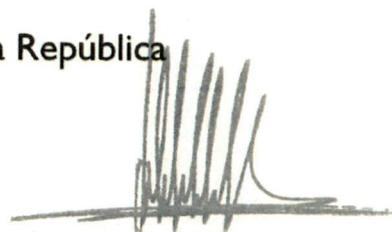
Ha participado en

**“Encuentro Internacional Penitenciario:
Políticas Frente a una Nueva Realidad”**

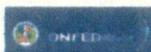
Celebrado en el Auditorium de la Procuraduría General de la República
Los días 18, 19 y 20 de julio, 2006



Ivan Q. Flores
Programa de Apoyo a la Reforma
y Modernización del Estado



Comisionado de Apoyo a la Reforma
y Modernización de la Justicia





Presidencia de la República Dominicana
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PATRONATO
NACIONAL
PENITENCIARIO

REFORMA PENITENCIARIA EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

II FORO INTERNACIONAL DE EXPERTOS PENITENCIARIOS
LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JUNIO DEL 2007

Otorga la presente
CERTIFICACION

A:

Rafael Báez

*Por haber participado en el Segundo Foro Internacional de Expertos Penitenciarios,
efectuado los días 20, 21 y 22 de junio del 2007.*

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,
el día 22 de junio del año 2007.*

Lie. Roberto Santana Sánchez
Director General de la
Escuela Nacional Penitenciaria

ORGANIZA:

ENAP
ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA

Dr. Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República





Presidencia de la República Dominicana
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PATRONATO
NACIONAL
PENITENCIARIO

REFORMA PENITENCIARIA EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

II SEMINARIO PENITENCIARIO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
I ENCUENTRO REGIONAL DE JUNTAS DE TRATAMIENTO
LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JUNIO DEL 2007

Otorga la presente
CERTIFICACION

A: Rafael Báez

Por haber participado como expositor en el Primer Encuentro Regional de Juntas de Tratamiento Penitenciario, en el marco de el Segundo Seminario Penitenciario Latinoamericano y del Caribe efectuado los días 20, 21 y 22 de junio del año 2007.

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,
el día 22 de junio del año 2007.*

Lic. Roberto Santana Sánchez
Director General de la
Escuela Nacional Penitenciaria

ORGANIZA:



Dr. Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República





COMISIONADO
DE APOYO



A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN
DE LA JUSTICIA

OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A

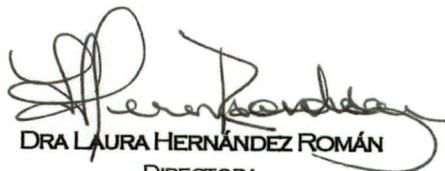
RAFAEL ASTROW BÁEZ

COMO EXPOSITOR EN EL

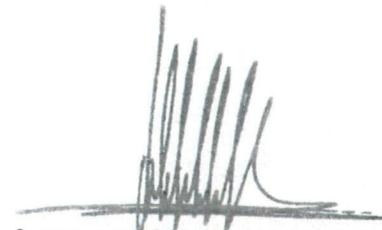
PRIMER CONGRESO NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

CELEBRADO LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DEL 2007

EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA



DRA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN
DIRECTORA
OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA



LIC. ALEJANDRO MOSCOSO SEGARRA
COMISIONADO DE JUSTICIA

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE REPÚBLICA DOMINICANA
EL CONSELL CONSULTIU DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA Y
EL CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN CONSTITUCIONAL CENTROAMERICANO**

OTORGAN A

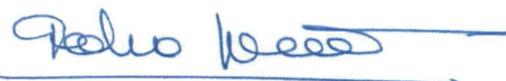
Rafael Báez García

el presente

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

Por su presencia en el Seminario:

"JORNADAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL", realizado en Santo Domingo, República Dominicana,
los días 12, 13 y 14 de marzo de 2008, con una duración de dieciocho horas.



Dr. Pere Jover y Presa
Presidente
Consell Consultiu
Generalitat de Catalunya



Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente
Suprema Corte de Justicia
República Dominicana



Dr. Luis Fernando Solano C.
Director
Centro de Estudios y Capacitación
Judicial de Centroamérica y Panamá

Santo Domingo, R.D. marzo 2008



Procuraduría General
de la República



MINISTERIO
PÚBLICO

La Procuraduría General de la República

otorga el presente reconocimiento al

Mag. Rafael Báez

por su entrega y dedicación como facilitador del Módulo
DERECHO PROCEL PENAL (LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA) en el

Diplomado en Formación Especial para Representantes Legales de la Víctima

celebrado desde el 09 de febrero hasta el 12 de marzo de 2009 con una duración de 90 horas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional a los 17 días del mes de marzo de 2009

Dr. Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República

Dra. María Hernández
Directora Nacional del Servicio de Representación
Legal de los Derechos de La Víctima

Licda. Rossanna Dalmasí de González
Directora de Gestión Humana

Colegio de Abogados



República Dominicana

Miembro de la Unión Iberoamericana de Colegios
y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

El Colegio de Abogados de la República Dominicana
Seccional Constanza

Reconoce al:
Dr. Rafael Báez

Por su incommensurable labor dentro de la dinámica de cooperación interinstitucional
manifestada durante la celebración de Seminario Taller:

**VISION PANORAMICA DEL NUEVO MODELO
DE GESTION PENITENCIARIA**

Impartido los días 26 Y 27 de marzo del año 2010 a esta seccional y la sociedad de Constanza.
Su acción y dedicación al deber desinteresado fueron de gran apoyo en el cumplimiento de nuestra
misión institucional, dando un reflejo positivo de su persona y de la Escuela Nacional Penitenciaria.

Por tanto, y para que quede constancia, se le extiende el presente certificado de
reconocimiento, en la ciudad de Constanza, Provincia de la Vega, a los 26 (veinte y seis)
días del mes de marzo del año 2010.

Lic. Roberto José Adames

Secretario General CARD Seccional Constanza



Dra. Odilis del Rosario Holguín

Directora de Educación Continuada

**República Dominicana
Procuraduría General de la República**

Otorgan el presente:

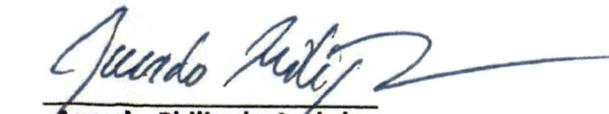
Certificado de Participación

A: Rafael Baéz

Por su Participación y Ponencia en la:

Conferencia Regional Anual Sobre Seguridad y Tratamiento Penitenciario

Realizada en Santo Domingo, República Dominicana, los días 01, 02 y 03 de noviembre 2012


Amado Philip de Andrés
Representante Regional
UNODC

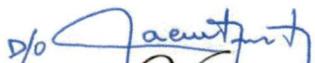

Lic. Francisco Domínguez Brito
Procurador General de la República

LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
&
LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
CON EL APOYO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL PERÚ

Otorgan el presente Certificado de Participación a:

Rafael Báez García

Por su participación en la Conferencia Magistral:
“La Competencia Desleal y la Libre Competencia: Marco Legal y Tipificación”


Gervasia Valenzuela Sosa
Directora
Escuela Nacional de la Judicatura


Abelardo Aramayo
Secretario Técnico
Comisión de Fiscalización de la Competencia
Desleal del Perú (INDECOPI)


Michelle Cohen
Presidenta
Consejo Directivo PROCOMPETENCIA

Dado en Santo Domingo, D.N. a los dieciocho (18) días del mes de octubre (10)
del año dos mil trece (2013)



*PROGRAMA
FORMACION INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
DE PANAMÁ*

Certifica que:

RAFAEL BAEZ

Asistió como facilitador en el Curso

“EJECUCION DE PENAS Y SUBROGADOS PENALES”

Realizado en la ciudad de Chitré, Herrera del 27 al 31 de julio de 2015.

40 horas

Theresa Meyer

Subdirectora Internacional (INL)
Embajada de Estados Unidos

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Rafael Arnstron Bález García

Ha cumplido todos los requisitos exigidos por la
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
CONCENTRACIÓN: JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día **doce de septiembre del año dos mil quince.**


El Rector



*PROGRAMA
FORMACION DE FORMADORES INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA
PENAL ACUSATORIO DE PANAMÁ*

Certifica que:

RAFAEL BAEZ GARCIA

Asistió como facilitador en el Curso

“EJECUCION DE PENAS Y SUBROGADOS PENALES”

Realizado en la ciudad de Panamá, Panamá del 19 al 23 de octubre de 2015.

40 horas

Theresa Meyer

Subdirectora Internacional (INL)
Embajada de Estados Unidos



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Don Rafael Arnstrom Báez García

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

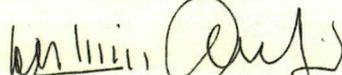
en

**JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL
I EDICIÓN**

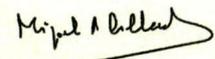
organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha,
con una asignación de 60 créditos ECTS.

Albacete, a 29 de septiembre de 2015

Los Directores del Máster,


JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO Y ANTONIO LÓPEZ CASTILLO

El Rector,


MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº Registro 7705

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Rafael Armstrong Báez García

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales le otorga el presente

Título de Maestría Profesionalizante

en
Administración Penitenciaria

2011-2013

Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 29 del mes de abril del año 2016

Dr. Juan Guillén Fernández

Rector

Mtro. Ramón H. Desangre Flores
Decano de la Facultad



Héctor Luis Martínez, M.A.
Secretario General de la Universidad

Registrado en:
Libro 3 Folio 618 No. 21617
del Registro Universitario UASD




CONSELL DE GARANTIES ESTATUTÀRIES
DE CATALUNYA




Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

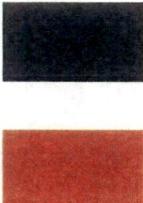
Generalitat
de Catalunya

El Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centroamérica (CEFCCA) y
El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC-RD)

Otorga el presente reconocimiento a:

RAFAEL BÁEZ GARCÍA

Por haber participado en las

 **XXI** JORNADAS
DE DERECHO
CONSTITUCIONAL

CELEBRADAS DEL 11 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Expedido en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana el día 13 de noviembre de 2015.


Milton Ray Guevara
Magistrado Presidente

Tribunal Constitucional de la República Dominicana


Jaume Vernet Llobet
Consejero

Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya



MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Certifica que:

RAFAEL BAEZ GARCIA

Asistió como facilitador en el Curso

“Régimen de Ejecución de Pena y Subrogados Penales”

Realizado en la ciudad de Panamá, Panamá del 16 al 20 de octubre de 2017.

32 horas

Humberto L. Mas Calzadilla
Director General



SECRETARÍA DE DOCENCIA,
INVESTIGACIÓN Y NORMATIVA

Ylian Karina Lanuza D.
Secretaria de Docencia, Investigación y Normativa



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA



Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez”
“Facultad de Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional”
Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos

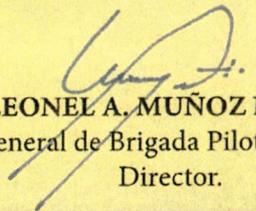
Reconoce al

Lic. Rafael Báez García

Por sus valiosos aportes en el ámbito académico a la 15^a Promoción de la Maestría en Defensa y Seguridad Nacional, a través de la conferencia titulada:

“La Ejecución de la Pena en el contexto de los Derechos Humanos y la Seguridad Nacional”.

Dado en la Ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 11 días del mes de julio de 2018.


LEONEL A. MUÑOZ NOBOA
General de Brigada Piloto, FARD.
Director.



**MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES**

Otorga el presente certificado a

RAFAEL ARNSTRONG BAEZ GARCÍA

Por su participación como expositor en el
**PRE -CONGRESO DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES**

**TALLER: "EL PERITO FORENSE Y LAS TÉCNICAS DE
ORALIDAD, EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO"**

*Dado en la República de Panamá, provincia de Panamá,
Del 17 al 18 de septiembre de 2018.*



José Vicente Pachar
Director General



DIRECCION GENERAL



**MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES**

Otorga el presente certificado a

RAFAEL ARNSTRONG BAEZ GARCÍA

Por su participación como expositor en el

**IX CONGRESO INTERNACIONAL DE
MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**“LA ÉTICA EN LAS CIENCIAS FORENSES:
UN COMPROMISO DE TODOS”**

*Dado en la República de Panamá, provincia de Panamá,
del 19 al 21 de septiembre de 2018.*



José Vicente Pachar
Director General

DIRECCIÓN GENERAL



Instituto Superior para la Defensa

“General Juan Pablo Duarte y Diez”



Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Por Medio de la Presente se hace constar que el

Licenciado

RAFAEL ARMSTRONG BÁEZ GARCÍA

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos
de instrucción prescrito para la

Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

En testimonio de lo cual se le entrega el presente

Certificado

Que lo autoriza para usar la medalla de la
Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Dado en la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario,
Santo Domingo, República Dominicana a los 07 días del mes de diciembre del año 2018


Director EGDDHyDIH


Rector, INSUDE

República Dominicana
Ministerio de Defensa



Instituto Superior para la Defensa
"General Juan Pablo Duarte y Díez"
(INSUDE)

Facultad de Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional

El Consejo de Directores
En uso de sus atribuciones legales vigentes,
por cuanto

Mafael Armstrong Báez García

Ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos y las disposiciones que
reglamentan los estudios de Postgrado en este Centro de Enseñanza Superior.

Le otorga el Título de:

**Especialidad en Derechos Humanos y
Derecho Internacional Humanitario**

Y para que sea de permanente notoriedad y haya constancia escrita, expide el presente
Diploma firmado, sellado y registrado en la sede principal de este Instituto Superior.

en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana.

El día 11 del mes de diciembre del año 2018.



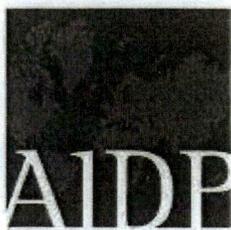
Director

Rector

Ministro de Defensa

Registrado bajo el No. 1193 Folio 30 del Libro de Títulos No. 1

Carte de Membre / Membership card



Fondation Internationale de Droit Pénal
International Association of Penal Law
Asociación Internacional de Derecho Penal

magister Rafael Armstrong Báez García
C/Hipólito Herrera Billini esquina Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana.
10103 Santo Domingo
République dominicaine

PARIS, le 04/06/2020

Cotisation versée/amount paid:
Individual Member - 85 €

Date du versement/date of payment:
04/06/2020

CARTE DE MEMBRE 2020/RECU FISCAL MEMBERSHIP CERTIFICATE 2020/TAX RECEIPT

L'Association internationale de droit pénal certifie que
The International Association of Penal Law certifies that

magister Rafael Armstrong Báez García
Abogado Juez

est membre de l'Association internationale de droit pénal
is a member of the International Association of Penal Law

Le Vice-Président exécutif/ The Executive Vice-President



Membership/Service Cotisations : AIDP, Via Logoteta 27 96100 Siracusa ITALIE

Tel : (33)(0)1.79.25.45.76 FAX : (33)(0)1.73.76.64.71 Email : secretariat@penal.org

Bank/Banque : BNP PARIBAS Bordeaux C Rouge N° IBAN : FR76 3000 4003 2000 0104 3882 870 www.penal.org